



MENDOZA, 4 de mayo de 2022

VISTO:

El expediente E-CUDAP-CUY-Nº 8925/22 caratulado: "*Secretaría Investigación y Posgrado s/ Solicitud designación Mgter. Patricia Daniela GARCIA con funciones de Directora de la tesis de Mtra. Lucia Margarita ESPINEL SUESCUN, alumna de la MIML. FAD -*"

CONSIDERANDO:

Que dicho pedido obedece a la renuncia, por razones personales, presentada por el Prof. Sebastián WANUMEN JIMENEZ, quien estaba a cargo de la Dirección de Tesis de la alumna de la "**Maestría en Interpretación de Música Latinoamericana del S. XX**", Lucia Margarita ESPINEL SUESCUN.

Que la propuesta ha sido aceptada por el Comité Académico Asesor de la Carrera, como así también por parte de la Mgter. Patricia Daniela GARCÍA, que estará a cargo de la dirección de la misma.

Por ello, atento a lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y a lo dispuesto por este Cuerpo en Sesión Plenaria del día 5 de abril de 2022,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar la designación de la Mgter. Patricia Daniela GARCÍA, quien cumplirá las funciones de Directora de la Tesis denominada: "**Influencia de Músicas Latinoamericanas Populares en la Composición de Repertorio Académico para Flauta Traversa: Aportes para la Interpretación**", presentada por la Maestranda Lucía Margarita ESPINEL SUESCUN, alumna de la 5ta. Cohorte de la "**Maestría en Interpretación de Música Latinoamericana del Siglo XX**" de esta Facultad, en reemplazo del Prof. Sebastián WANUMEN JIMENEZ.

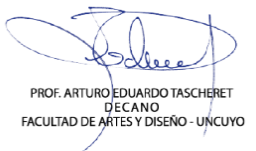
ARTÍCULO 2º.- La presente norma se emite en formato digital y será reproducida con el mismo número en soporte papel.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

### RESOLUCIÓN N° 126

  
LIC. MARIANA SANTOS  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA  
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO

  
DRA. OFELIA BEATRIZ AGOGLIA  
SECRETARA DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO  
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO

  
PROF. ARTURO EDUARDO TASCHERET  
DECANO  
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO